

BANCO DE ESPAÑA

11745

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 13 de junio de 2007, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,3287	dólares USA.
1 euro =	162,52	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	0,5835	libras chipriotas.
1 euro =	28,511	coronas checas.
1 euro =	7,4474	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,67450	libras esterlinas.
1 euro =	254,37	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6963	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,8360	zlotys polacos.
1 euro =	3,2617	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,4157	coronas suecas.
1 euro =	34,330	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6532	francos suizos.
1 euro =	84,49	coronas islandesas.
1 euro =	8,1010	coronas noruegas.
1 euro =	7,3405	kunas croatas.
1 euro =	34,6320	rublos rusos.

1 euro =	1,7853	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,5829	dólares australianos.
1 euro =	1,4230	dólares canadienses.
1 euro =	10,1460	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	10,3829	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	12.068,58	rupias indonesias.
1 euro =	1.237,62	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6166	ringgits malasios.
1 euro =	1,7724	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,050	pesos filipinos.
1 euro =	2,0510	dólares de Singapur.
1 euro =	43,269	bahts tailandeses.
1 euro =	9,6607	rands sudafricanos.

Madrid, 13 de junio de 2007.–El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

UNIVERSIDADES

11746

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación del plan de estudios de Arquitecto.

Homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria, por acuerdo de su Comisión Académica de 11 de mayo de 2005, el plan de estudios conducente al título oficial de Arquitecto de la Universidad de Girona queda configurado conforme figura en el anexo de esta resolución y que tendrá efectos desde su impartición.

Girona, 15 de mayo de 2007.–La Rectora, Anna María Geli de Ciurana.